



2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



INFORME PLAN ANUAL DEL DESARROLLO ARCHIVISTICO "PADA" 2025

Av. Barrio San Jacinto N°154, entre calle Pájaros y calle Conejos, Fracc. El Diamante C.P. 29059
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono: (961) 6121621 <http://www.icatech.gob.mx>



El presente documento tiene como objeto dar cumplimiento a los artículos 26 de la Ley General de Archivos y 27 de la Ley Archivos del Estado de Chiapas. La Coordinación de archivos del Instituto elaboró y propuso el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2025, en dicho documento se plantearon ocho objetivos específicos.

RESULTADOS DEL PADA 2025	
Objetivos	Actividad
1. Coordinar la actualización de los diversos instrumentos de control archivístico	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2025, el cual fue debidamente aprobado y publicado en el portal electrónico de este Instituto, para su consulta pública, a través del siguiente enlace: https://icatech.gob.mx/archivtransparencia/PLAN_ANUAL_DE_DESARROLLO_ARCHIVISTICO_PADA_2025.pdf
2. Fortalecer el Sistema Institucional de Archivos.	De conformidad al artículo 22 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, actualmente el Sistema Institucional de Archivos (SIA) del ICATECH, se encuentra formal y legalmente integrado por la Coordinación de Archivos, Área operativa (Responsables de Archivo de Trámite por área o departamento), Archivo de Concentración, Acuerdo General del (SIA), y las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario
3. Identificar los expedientes que se resguardan en el Archivo de Trámite y Archivos de Concentración.	Derivado del diagnóstico realizado, se identificó que las áreas de Recursos Humanos y Financieros no cuentan con sus archivos de concentración debidamente organizados, lo que dificulta la adecuada localización, control y resguardo de la documentación, así como el cumplimiento de la normatividad archivística aplicable.
4. Realización de las transferencias primarias y bajas documentales.	Se concluyó satisfactoriamente el proceso de baja documental, conforme a la normatividad archivística vigente, garantizando la correcta depuración de los documentos que cumplieron su vigencia documental.
5. Capacitar y brindar asesoría.	Se envió la Circular ICATECH/1900/007/2025 con fecha 14 de marzo del 2025, mediante la cual se realizó la primera reunión virtual de carácter informativo, relativa al archivo y su importancia institucional, contando con la asistencia de 44 responsables. Asimismo, a través de la Circular ICATECH/1900/010/2025 con fecha 23 de mayo del 2025, se llevó a cabo la capacitación a



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"



	las y los responsables de archivo de trámite de Oficinas Centrales y de la Unidad Tuxtla de este Instituto, con la participación de un total de 60 responsables, abordándose temas relacionados con las necesidades en materia archivística, el llenado de los formatos de archivo e inventarios, así como la rotulación de expedientes y cajas.
6. Orientar a los servidores públicos del Instituto	Se envió la Circular ICATECH/1900/007/2025 con fecha 14 de marzo del 2025, mediante la cual se realizó la primera reunión virtual de carácter informativo, relativa al archivo y su importancia institucional
7. Dar cabal cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.	Se realizó la actualización de los instrumentos de control archivístico (formatos), los cuales fueron publicados en tiempo y forma en los portales electrónicos de transparencia, conforme a la normatividad aplicable.
8. Someter a consideración del Grupo Interdisciplinario y/o Comité de Transparencia los asuntos que conforme a sus facultades deban ser atendidos.	La Coordinación de Archivos del ICATECH continúa trabajando de manera conjunta con el Grupo Interdisciplinario en el análisis, elaboración y actualización de los instrumentos archivísticos, así como en el desarrollo de los procesos inherentes a la valoración documental del Instituto, con el objetivo de garantizar que el Sistema Institucional de Archivos cumpla en tiempo y forma con la Ley en materia. En atención a lo expuesto en el presente informe, la Coordinación de Archivos de este Instituto reitera su compromiso de continuar trabajando de manera coordinada con las y los responsables de archivo de trámite y con el Grupo Interdisciplinario, a fin de dar cumplimiento oportuno y adecuado a los procesos y procedimientos establecidos en la normatividad archivística vigente.